



ACTA DE ENTREGA -RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO.
{ Alumbrado Público }

En la Ciudad de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 10:45 (diez horas ^{cuarenta y} cinco minutos) horas del día 01 (primero) de Octubre de 2024, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el área de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco, situado en la calle Av. De los Maestros No. 4 (cuatro), Colonia Centro de esta Ciudad, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 25, 26, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Entrega – Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega – Recepción. -----

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: “**Servidor Público Saliente**”, la persona que entrega; “**Servidor Público Entrante**”, la persona que recibe. -----

A efecto de llevar a cabo el acto de Entrega – Recepción, el/la Ciudadano(a) Elias Fonseca Castellón, hace entrega formal del cargo de Alumbrado Público, asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega al C. Elias Fonseca Castellón, quién recibe el cargo de Director de Alumbrado Público con motivo de la designación de que fue objeto por parte del Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, en su carácter de Presidente Electo de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tenamaxtlán Administración 2024 – 2027. -----



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

Se identifica el Servidor Público saliente con Credencial para votar, con folio número [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle [REDACTED] número [REDACTED] ([REDACTED]), Colonia [REDACTED] Código Postal [REDACTED] en [REDACTED], Jalisco.

El Servidor Público entrante se identifica con Credencial del INE con folio número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle [REDACTED] número [REDACTED] ([REDACTED]), Colonia [REDACTED] Código Postal [REDACTED] Ciudad de [REDACTED], Jalisco.

Comparece el Ciudadano Alan Josue Tadeo Moran, en su carácter de Contralor Municipal, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega - Recepción.

De igual forma se encuentra presente en éste acto el C. Lic. Luis Angel Chavez Lara, en su carácter de Contralor Municipal Entrante, quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral con Folio No. [REDACTED]



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
 H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

Acto seguido el/la C. Elias Fonseca Castellón, Servidor Público saliente, designa como testigo al C. Maria Concepción Gomez Romo quien se identifica con Credencial del INE, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle [REDACTED] número [REDACTED] ([REDACTED]) en la Colonia [REDACTED], Jalisco, Código Postal [REDACTED]

El Ciudadano Elias Fonseca Castellón, Servidor Público entrante, designa como testigo al C. Efraim Perez Flores quien se identifica con Identificación Oficial Vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle [REDACTED] en la Colonia [REDACTED], Código Postal [REDACTED]

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de su reglamento, a la Entrega – Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del área de Recepción, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmado en original conforme a la siguiente relación.----

| Plantilla | Aplica Si/No | Comentarios |
|------------------------------|--------------|-------------|
| Marco de Actuación | | |
| I.1 Disposiciones jurídicas. | | |



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

| | | |
|---|----|-------|
| I.2. Documentos administrativos. | | |
| I.3 Acuerdos y convenios. | | |
| I.4. Trámites y servicios. | | |
| I.5 Calendarizado de obligaciones. | | |
| I.6 Documentación oficial para firma. | | |
| I.7 Sistema de control interno institucional. | | |
| Informe de Gestión | | |
| II.1 Informe del suto obligado. | | |
| II.2 Asuntos en trámite. | | |
| II.3 Juicios vigentes. | | |
| II.4 Observaciones pendientes de solventar. | | |
| II.5 Avance programático. | | |
| II.6 Cuenta pública. | | |
| II.7 Sistemas de gestión de calidad. | | |
| II.8 Documentación de separación del cargo. | | |
| Recursos Humanos | | |
| III.1 Plantilla de personal detalle. | | |
| III.2 Personal reasignado/licencia. | | |
| Recursos Materiale | | |
| IV.1 Inventario de bienes muebles. | Si | Anexo |
| IV.2 Inventario de bienes inmuebles. | | |
| IV.3 Bienes recibidos en comodato. | | |
| IV.4 Activos intangibles. | | |
| IV.5 Inventario de archivos. | | |
| IV.6 Inventario de vehículos. | | |
| IV.7 Inventario de bienes de consumo. | | |
| Recursos Financieros | | |
| V.1 Estados financieros. | | |
| V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto. | | |
| V.3 Fondos fijos y rotatorios. | | |
| V.4 Cuenta de cheques. | | |
| V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios. | | |
| V.6 Chequera por utilizar. | | |
| V.7 Inversiones. | | |
| V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento). | | |
| V.9 Deudores diversos. | | |
| V.10 Pasivo a corto plazo. | | |

comparten Gómez R.



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLAN, JALISCO

TENAMAXTLAN

| | | |
|---|--|--|
| V.11 Pasivo a largo plazo. | | |
| V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir. | | |
| V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar. | | |
| V.14 Valores en custodia. | | |
| V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios. | | |
| Reportes de Expedientes Únicos (SEVI) | | |
| VI.1 Relación de obras en proceso. | | |
| VI.2 Relación de obras terminadas. | | |
| VI.3 Relación de servicios relacionados con obra. | | |
| VI.4 Relación de adquisiciones y servicios. | | |
| VI.5 Relación de arrendamientos de inmuebles. | | |
| VI.6 Relación de servicios profesionales. | | |
| VI.7 Relación de programas sociales o acciones de gobierno. | | |
| Funciones Informáticas | | |
| VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones. | | |
| VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico. | | |
| VII.3 Enlaces de Internet. | | |
| VII.4 Servicios telefónicos. | | |
| VII.5 Servicios de comunicación de TIC. | | |
| VII.6 Listado de usuarios. | | |
| VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo. | | |
| VII.8 Plantilla de personal de TIC. | | |
| VII.9 Personal con acceso a áreas controladas. | | |
| VII.10 Inventario de servicios TIC. | | |
| VII.11 Proyectos en desarrollo. | | |
| VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC. | | |
| VII.13 Listado de tareas críticas. | | |
| VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC. | | |
| VII.15 Inventario de software adquirido/licencias. | | |
| VII.16 Inventario de software desarrollado. | | |
| Otros anexos. | | |

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

La/el C. Elias Fonseca Castellón, servidor público saliente, de conformidad a los dispuesto por los artículos 1, 2, 6, fracción II, 8, 9, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1, 2 fracciones I, IX, XI y XII, 7, 8 fracción II, 9, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **encargada del área de** Alumbrado Público, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

-----Se hace saber a la/el C. Elias Fonseca Castellón, servidor público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

----- El C. Elias Fonseca Castellón, servidor público entrante, en cumplimiento a los artículos 1, 2, 3 fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XI, 7, 9, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe el C. Elias Fonseca Castellón, con las reservas de la Ley.

----- De igual manera se le hace saber al C. Elias Fonseca Castellón, servidor público entrante, quién recibe el cargo de Director de Alumbrado Pub., que de conformidad a los dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido

de



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega – Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto

de Entrega – Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley del artículo 21 de su reglamento. -----

Por su parte la/el C. Eliás Fonseca Castellón, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones.

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; y no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega – Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento. -----



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

Acto seguido, el C. Alan Josue Tadeo Moran, representante de la Contraloría Municipal, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.

En uso de la voz el C. Elias Fonseca Castellón, en su carácter de servidor público entrante, manifestó no tener nada que declarar. -----

El C. Alan Josue Tadeo Morán, representante del Órgano Interno de Control, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, sin existir en este momento

manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da concluida el Acta de Entrega – Recepción del Área de Alumbrado Público siendo las 11 : 00 (once) horas con (cero) minutos, del día 01 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), firmando esta Acta de Entrega – Recepción para constancia, en todas sus forjas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público entrante y el ejemplar restante al representante de la Contraloría del Municipio.

-----CONSTE-----

En este acto el C. Lic. Alan Josue Tadeo Moran, en su calidad de Contralor Municipal, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Dirección de Área, materia de la presente Entrega – Recepción. Así mismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración Patrimonial de Conformidad a lo establecido en el artículo 93 fracción IV, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.



PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021 - 2024 AL 2024 - 2027
 H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO

Por el área de Alumbrado Público

[Redacted]
 C. Elias Fonseca Castellón
 Entrega

[Redacted]
 C. Elias Fonseca Castellón
 Recibe

Por la Contraloría Municipal

[Redacted]
 Lic. Alan Josue Tadeo Moran
 Representante de la Contraloría

[Redacted]
 Lic. Luis Angel Chavez Lara
 Contralor Entrante

Testigos

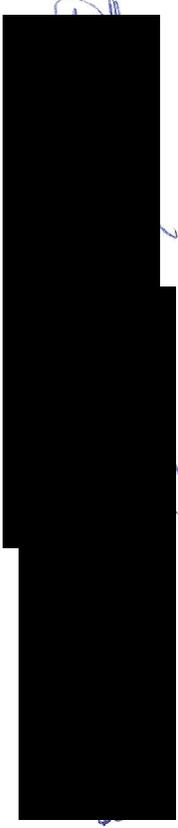
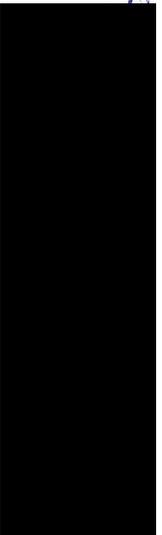
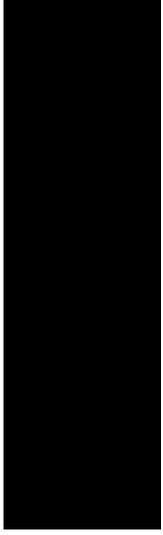
[Redacted] R.
 C. María Concepción Gomez Romo
 Testigo Saliente

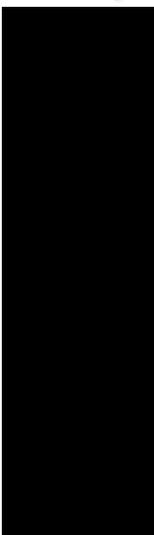
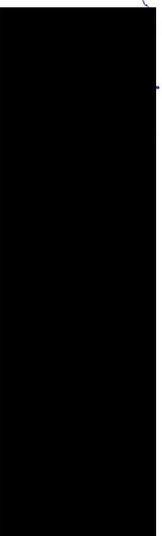
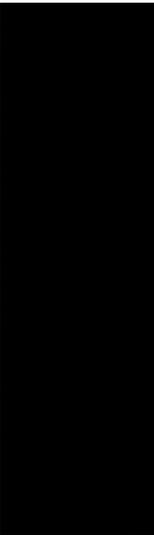
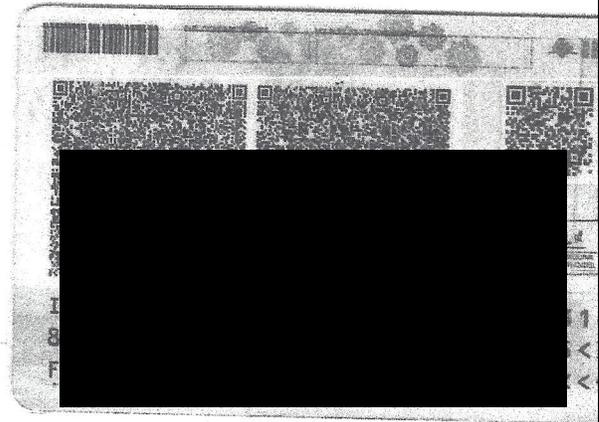
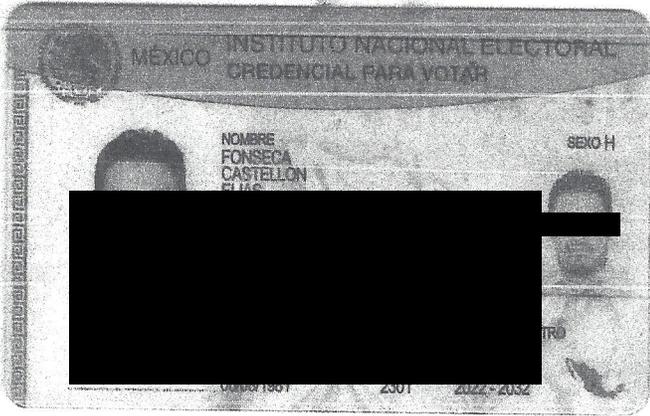
[Redacted]
 C. Efrain Perez flores
 Testigo Entrante

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega – Recepción de fecha 01 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), correspondiente al área de Recepción del Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismo se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| Responsable | Tipo | Marca | Estado | Costo Estimado | Código | Departamento |
|-------------------------|--|--------|--------------|----------------|----------|--------------|
| Eliás Fonseca Castellón | Escalera Extensión Fibra de Vidrio de 14 Escalones | N / A | Buen Estado | \$ 4,860.00 | 56728001 | Electricidad |
| Eliás Fonseca Castellón | Pinza Hidraulica Ponchadora, Modelo DCH12107120 | Drof | Buen Estado | \$ 2,807.00 | 56928001 | Electricidad |
| Eliás Fonseca Castellón | Casanga Mediana | Truper | Buen Estado | \$ 130.00 | 56728002 | Electricidad |
| Eliás Fonseca Castellón | Talandro de Media eléctrico | DeWalt | Buen Estado | \$ 2,922.00 | 56728003 | Electricidad |
| Eliás Fonseca Castellón | 2 Llaves de Matraca de 3/4 de Gacho, Modelo UD333 | Urrea | Buen Estado | \$ 104.71 | 56728004 | Electricidad |
| Eliás Fonseca Castellón | Multímetro de Gancho, Modelo UD333 | Urrea | Buen Estado | \$ 1,500.00 | 56628001 | Electricidad |
| Eliás Fonseca Castellón | Cinturones para Liniero con Bandala de medio Uso | N / A | Buen Estado | \$ 2,687.00 | 56628002 | Electricidad |
| Eliás Fonseca Castellón | Guía jala cables | | No funcional | \$ 650.00 | 56728005 | Electricidad |
| Eliás Fonseca Castellón | Flejadora Manual de Acero Inoxidable | | Buen Estado | \$ 1,176.00 | 56628003 | Electricidad |





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GOMEZ ROMO
MARIA CONCEPCION

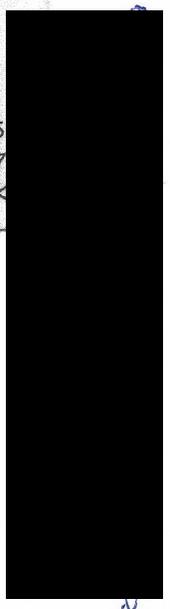
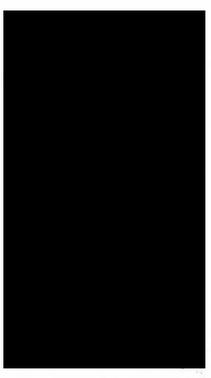
SEXO M

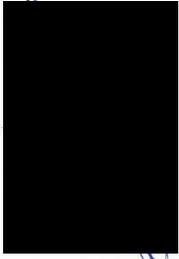
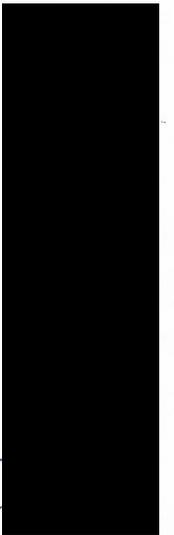
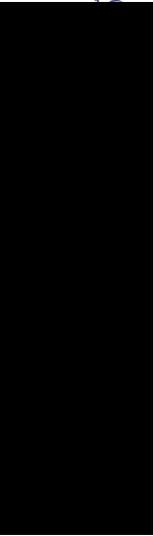
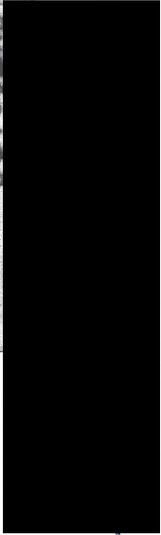
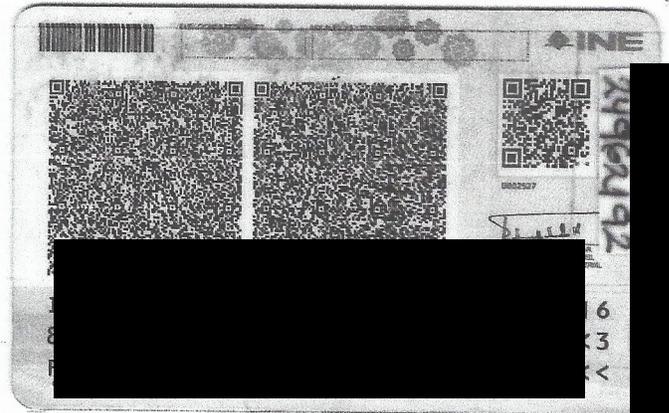
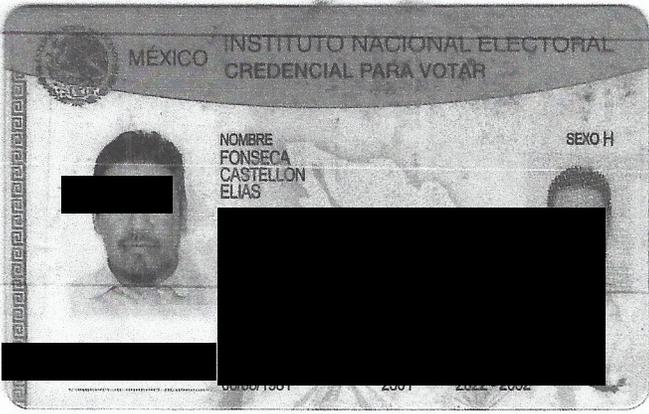
FECHA DE NACIMIENTO: 24/10/1977 SECCION: 2302 VIGENCIA: 2023-2033

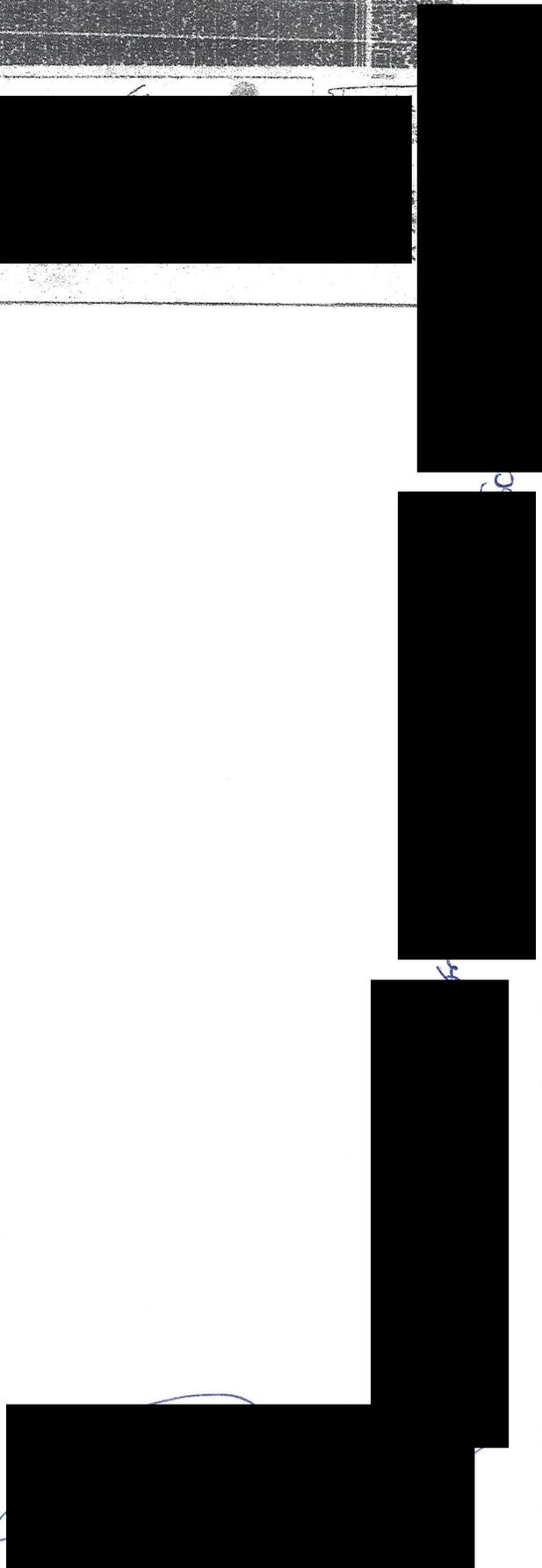
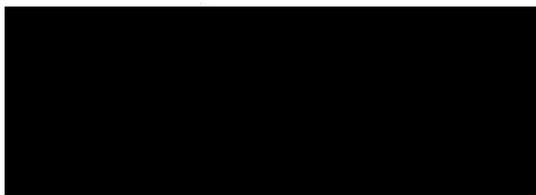
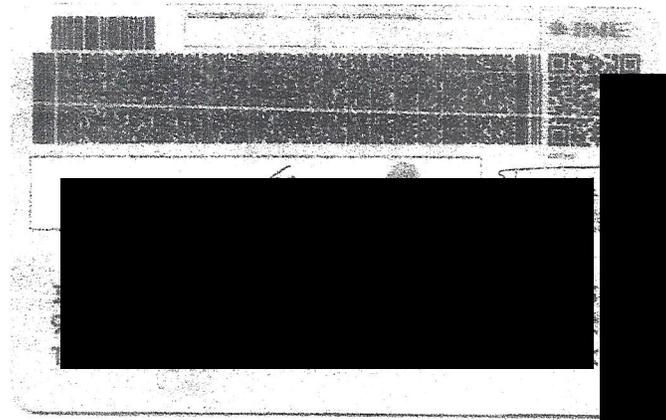
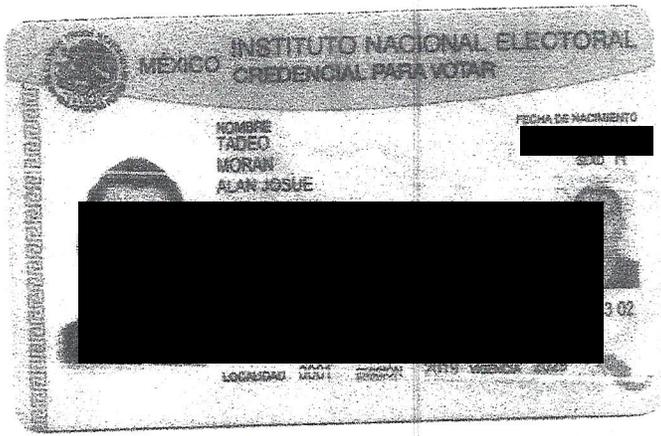
INE

EL CÓDIGO DE REFERENCIA ES: LOCALIDAD DE REGISTRO: 0600046

245
9<7
GOMEZ<ROMO<<MARIA<CONCEPCION<<N<<









MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CHAVEZ
LARA
IS ANGEL

SEXO H



DOMICILIO
C VALLARTA 10 B
BARR LA COLORADA 48570
TENAMAXTLAN, JAL.



INE

